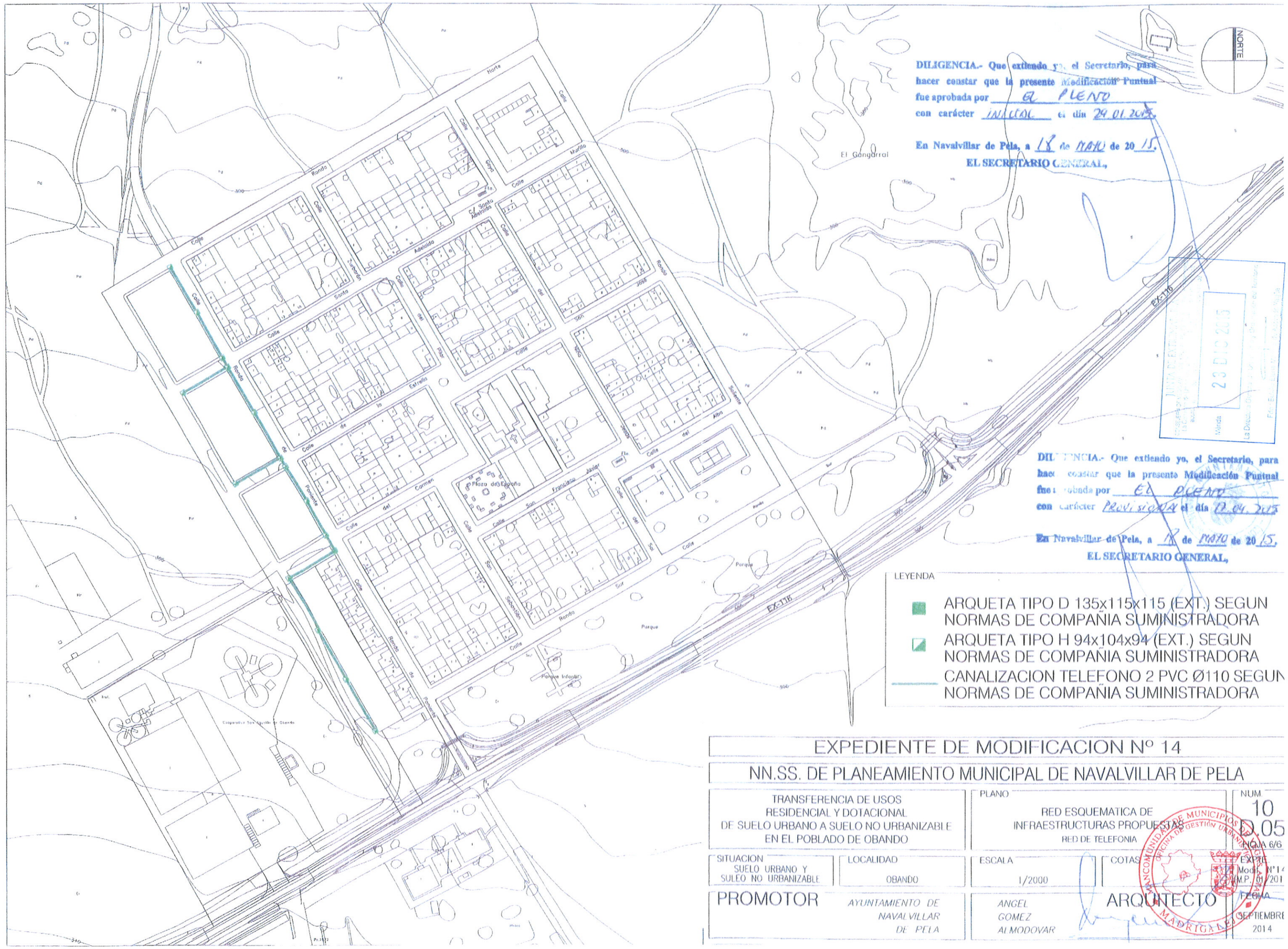


DILIGENCIA.- Que extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente Modificación Puntual fue aprobada por EL PLENO con carácter INICIAL el día 29.01.2015.

En Navalvillar de Pela, a 18 de MAYO de 2015.

EL SECRETARIO GENERAL,

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo
La Directora General de Vivienda, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Mérida 23 DIC 2015

DILIGENCIA.- Que extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente Modificación Puntual fue aprobada por EL PLENO con carácter PROVISIONAL el día 02.04.2015.

En Navalvillar de Pela, a 7 de MAYO de 2015.

EL SECRETARIO GENERAL,

LEYENDA

- ARQUETA TIPO D 135x115x115 (EXT.) SEGUN NORMAS DE COMPAÑIA SUMINISTRADORA
- ARQUETA TIPO H 94x104x94 (EXT.) SEGUN NORMAS DE COMPAÑIA SUMINISTRADORA
- CANALIZACION TELEFONO 2 PVC Ø110 SEGUN NORMAS DE COMPAÑIA SUMINISTRADORA

EXPEDIENTE DE MODIFICACION Nº 14

NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA

TRANSFERENCIA DE USOS
RESIDENCIAL Y DOTACIONAL
DE SUELO URBANO A SUELO NO URBANIZABLE
EN EL POBLADO DE OBANDO

PLANO
RED ESQUEMATICA DE
INFRAESTRUCTURAS PROPUESTAS
RED DE TELEFONIA

NUM 10

HOJA 6/6

SITUACION: SUELO URBANO Y SULEO NO URBANIZABLE

LOCALIDAD: OBANDO

ESCALA: 1/2000

COTAS:

EXPTE: Modif. Nº14 NN.SS.M.P. 01/2014

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA

ARQUITECTO: ANGEL GOMEZ ALMODOVAR

FECHA: SEPTIEMBRE 2014

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA MADRIGALEJO